INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO EN DERECHO

Segundo proceso de renovación de la Acreditación

Este documento se basa en la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario Programa ACREDITA de la ANECA de 8 del 01 de 2019

Referencia	2501908
Denominación del título	Grado en Derecho
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	No procede
Centro/s	Facultad de Ciencias Jurídicas

Las referencias que se hacen en el presente informe a las figuras de director, decano, secretario, vicedecano, catedrático, profesor y coordinador o cualquier otro cargo de la ULPGC, así como a la figura de estudiante o egresado, en su género masculino se entenderán hechas a sus correspondientes del género femenino.

ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....5

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.....5

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.....6

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.....6

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 7

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 7

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. 8

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.....9

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. 9

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada..... 10

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA..... 11

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. 11

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.. 12

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD..... 14

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas..... 14

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO 16

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título..... 16

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS..... 18

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título..... 18

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título..... 18

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. 21

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/ resultados de aprendizaje pretendidos y modalidad del título..... 21

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título..... 23

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 24

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos..... 24

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES..... 25

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS 27

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso..... 27

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. 28

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título..... 28

INTRODUCCIÓN

PROCESO QUE HA CONDUCIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, DETALLANDO LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE HAN PARTICIPADO EN SU REDACCIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO EMPLEADO.

Con el propósito de cumplir la normativa de ordenación de las enseñanzas oficiales en España, la acreditación inicial de los títulos debe ser renovada periódicamente. Este proceso implica, en primer lugar, que los títulos universitarios oficiales deben pasar por un proceso de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por las Agencias de Evaluación. El procedimiento de Acreditación de las Titulaciones supone una revisión de los procesos académicos, didácticos, de organización y gestión, durante la implantación del título y todos los cursos hasta que los estudiantes progresan hacia su egreso una vez titulados.

Presentamos el Informe de Autoevaluación realizado por la comisión de autoevaluación del Grado en Derecho establecida en la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCCJJ) con la orientación del Gabinete de evaluación Institucional. Este informe ha sido elaborado aplicando el Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro.

La comisión de autoevaluación (composición aprobada por la Comisión de Gestión de Calidad (reunión 5-7 de mayo de 2021 y por la Junta General Extraordinaria de Centro (24-27 de mayo de 2021) que ha elaborado este informe está constituida por las siguientes personas:

Pablo Saavedra Gallo (Decano)	pablo.saavedra@ulpgc.es
María del Pino Domínguez Cabrera (V. Calidad)	mariadelpino.dominguez@ulpgc.es
Emilia María Santana Ramos (V. Grado en Derecho)	emilia.santana@ulpgc.es
Carmen Salinero Alonso (profesorado)	carmen.salinero@ulpgc.es
Rosa Rodríguez Bahamonde (profesorado)	rosa.rodriguez@ulpgc.es
Arturo Hernández López (profesorado)	arturo.hernandez@ulpgc.es
Carmelo Faleh Pérez (profesorado)	carmelo.faleh@ulpgc.es
María del Carmen Suárez Rodríguez (PAS)	mariasuarez.rodriguez@ulpgc.es
Ada Santana Aguilera (estudiante del título)	ada.santana101@alu.ulpgc.es
Patricia Martín Tovar (egresada/o)	patricia.martin117@alu.ulpgc.es
Eduardo Niz Suárez /empleador)	eduardoniz@hotmail.com

COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN GRADO EN DERECHO RENOVACIÓN TÍTULO (2021-2022)

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones del GEI, el procedimiento se inició con el estudio previo de la documentación que la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que publican en sus páginas webs para el proceso de acreditación. A continuación, se revisó y analizó la documentación almacenada en el espacio virtual de trabajo del título, que consta de indicadores y evidencias suministradas a nivel institucional, y se aportaron las correcciones y evidencias necesarias que no estaban en ese espacio. Posteriormente, se redactó el presente Informe de Autoevaluación siguiendo un modelo institucional y se envió al GEI, junto con los indicadores y las evidencias definitivas, para su revisión. Con el visto bueno de los responsables institucionales del título, finalmente, el Informe de Autoevaluación fue aprobado por la comisión de autoevaluación y junta de centro.

EVOLUCIÓN DEL TÍTULO DESDE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

La renovación de la acreditación del título fue resuelta de forma favorable por el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 22 de julio de 2016, después de recibir el informe emitido por la Agencia Canaria de Evaluación y Acreditación Universitaria.

La evolución de los resultados ha sido, en general, adecuada en relación con las tasas de rendimiento, tasa de graduación, tasa de éxito y eficiencia. Respecto a la tasa de graduación y la tasa de abandono se sigue trabajando en mejorar los resultados. En general, los resultados de satisfacción de los grupos de interés tienen una tendencia positiva, aun así, se debe trabajar en mejorar algunos aspectos de la gestión del centro, en las infraestructuras y en la organización de algunos planes de estudio.

Dichos resultados se han analizado y se han recogido en el Informe Anual del Centro (curso 2019-2020). Cabe destacar que la tasa de rendimiento académico, que mide la relación entre el número de créditos efectivamente matriculados y el número de créditos que fueron finalmente aprobados, en el Grado en Derecho, la tasa ha aumentado de manera sensible en el último curso académico, y por su parte, la titulación de Doble Grado en Derecho y ADE mantiene constante una media de 80% de tasa de rendimiento.

RESUMEN DE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO. EN LAS DIFERENTES DIRECTRICES SE AMPLIARÁ EL DETALLE DE DICHOS CAMBIOS.

No procede.

MODIFICACIONES SOLICITADAS Y APROBADAS POR PARTE DE ANECA.

Posteriormente a la última renovación de la acreditación no se ha realizado modificación del título.

TRATAMIENTO DE LOS ASPECTOS REFLEJADOS COMO DE "ESPECIAL SEGUIMIENTO" Y/O DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN EL ÚLTIMO INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

En el último informe de renovación de la acreditación se indican aspectos de especial seguimiento, así como recomendaciones que se han atendido tal y como se indica en la evidencia 0.

(EN SU CASO) GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS COMPROMETIDO POR LA UNIVERSIDAD EN TRAS LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Las acciones indicadas en el plan de mejoras comprometido por la universidad se encuentran, de forma general, en desarrollo tal y como se indica la evidencia 0.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE PRETENDIDOS RECOGIDOS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- Resultados de satisfacción de estudiantes (intranet)
- Resultados de satisfacción del personal docente e investigador (intranet)
- Informes de verificación y modificación del título
- Informes de seguimiento el título
- Informes de renovación de la acreditación del título

Análisis:

El título mantiene su relevancia y responde a las exigencias establecidas en las directrices para el diseño de títulos especificadas en el RD 1393/2007 de 29 de octubre. Además del plan de estudios establecido en la memoria, este título incluye un programa de estudios adaptado a la obtención de dobles grados, el *Programa de doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho*.

El plan de estudio (tabla 1) y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria de verificación del título. Esto también se puede observar en las distintas webs institucionales del título según su implantación (apartado estructura por cursos), a través de los proyectos docentes implantados a lo largo de los cursos objeto de evaluación. A través de ellos también se observa que las actividades formativas y metodologías docentes empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, asimismo, el tamaño de los grupos permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado.

En relación con los resultados obtenidos y, en consecuencia, con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos, se observa que, en general, los resultados son homogéneos con una tasa de rendimiento es del 79,75% para el Grado y del 84,84% para el Doble Grado en el curso 2019-2020. En el caso del Programa de doble titulación estos resultados en general tienden a ser más positivos que en el Grado.

En relación con los resultados de satisfacción, a través de las encuestas de satisfacción[1] con la actividad docente, los estudiantes valoran positivamente la organización de la enseñanza. En general, el índice de satisfacción del estudiante con la actividad docente es adecuado. Asimismo, se observa una valoración positiva de la satisfacción de los estudiantes y egresados participantes en las encuestas con los conocimientos adquiridos y las prácticas externas. El profesorado participante en la encuesta de satisfacción ha respondido favorablemente en relación con la organización y desarrollo del programa formativo y conocimientos adquiridos por los egresados.

Valoración semicuantitativa[2]

[1] Los resultados de las encuestas se miden en una escala de 1 a 5 puntos.

[2] **A. Se supera excelentemente**: El cumplimiento de la directriz se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El cumplimiento de la directriz se logra completamente.

A	B	C	D
	x		

1.2. EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO RESPETA LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- Tabla5. Otras evidencias de carácter obligatorio
- Informes de verificación y modificación del título
- Informes de seguimiento el título
- Informes de renovación de la acreditación del título

Análisis:

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico respeta lo establecido en la memoria verificada. En este sentido hay que indicar que, tanto en el grado como en el programa de doble titulación, la principal fuente de estudiantes de nuevo ingreso procede fundamentalmente de los estudios de bachillerado, en menor medida acceden a través de la formación profesional o a través de pruebas para mayores de 25, 40 o 45 años y titulados.

Las acciones de captación se han realizado, fundamentalmente, en centros de secundaria de las islas. En los últimos años, la captación de estudiantes ha estado marcada por el contexto socioeconómico. Los resultados de captación de estudiantes y de la oferta y demanda de plazas, obtenidos en el curso académico 2019/2020 confirman que las titulaciones ofrecidas por la FCCJJ, en general, y del Grado en Derecho, en particular, siguen teniendo una excelente acogida.

Tal y como se recoge en el último Informe Anual del Centro curso 2019-202 aprobado en Junta de Facultad, la captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con la realización de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, que en el curso 2019-2020 hubo de celebrarse online las jornadas de puertas abiertas. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose en el año académico 2019/2020 la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

No obstante, conviene advertir que la cantidad de estudiantes totales de la FCCJJ y de nuevo ingreso en primer curso, asciende a 603, es algo inferior a los 640 estudiantes del año académico anterior. En el caso del Grado en Derecho, de 356 estudiantes se pasa a 329, en el Doble Grado en Derecho y ADE se mantiene prácticamente igual de 40 estudiantes a 36 estudiantes. Los resultados obtenidos en el curso académico 2019/2020 confirman, en cualquier caso, que las titulaciones ofrecidas por la FCCJJ siguen teniendo una excelente acogida. Otro dato que confirma la buena acogida de las titulaciones es la alta proporción de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción de estudio, lo cual, podría favorecer un mejor resultado académico: en el curso 2019/2020 el porcentaje de los títulos que se imparten en la FCCJJ se sitúo en el 83,42%, en el Grado en Derecho, concretamente,88,45% y en el Programa de Doble titulación el porcentaje alcanza el 94,44%.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el cumplimiento de la directriz en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos puntales que han de mejorarse.
D. No se alcanza: El cumplimiento de la directriz no se logra en el nivel requerido.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

1.3. EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL, ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Información en la que se basa el análisis:

- (E2) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

El centro a través del equipo directivo y la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) desarrollan la coordinación del título. A través de sus funciones y reuniones periódicas, implantan la coordinación horizontal y vertical y una adecuada planificación temporal de la enseñanza, tal y como establece la reglamentación de la ULPGC relativa a la ordenación académica de la ULPGC. Las actas de las CADs con los acuerdos adoptados, tanto del Grado como del Doble Grado, se encuentran publicadas en la página web de la FCCJJ. Asimismo, el profesorado responsable de las áreas de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (FCCJJ-FEET) mantienen constante contacto a la hora de determinar la coordinación común relativa al Doble Grado en Derecho y ADE.

En general, los resultados de la mayoría de las asignaturas que conforman el plan de estudios y la evolución de los indicadores y datos del título reflejan que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal de las actividades son adecuadas y aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente son positivos, entre las respuestas destacan los resultados sobre aspectos como la secuenciación de las asignaturas, la carga de trabajo del estudiante, la formación recibida con anterioridad, los resultados de aprendizaje, etc. Asimismo, el profesorado también manifiesta una satisfacción positiva con la coordinación y el plan de estudios. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción con el título los estudiantes participantes indican que la coordinación y organización del título, tanto de Grado como de Doble Grado, es un aspecto mejorable.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

1.4. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS.

Información en la que se basa el análisis:

- (E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la eficacia de los complementos de formación, y en su caso, acciones derivadas del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

Los procesos de admisión y los criterios de valoración son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso no se ha actualizado en los años de evaluación, cumpliendo con la normativa universitaria.

Los criterios de admisión han permitido el acceso de estudiantes con un perfil adecuado teniendo en cuenta los resultados de rendimiento. Como se ha indicado en el apartado 1.2, los estudiantes provienen mayoritariamente de las enseñanzas medias, desde donde se ha enfocado la captación de estudiantes.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

Información en la que se basa el análisis:

- (E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

El reconocimiento de créditos lo realiza la CAD del título atendiendo a las peticiones realizadas por los estudiantes, quedando reflejados en las actas de dicha comisión los acuerdos adoptados. Para realizar estos reconocimientos académicos, la CAD se ajusta a lo indicado en la Memoria de Verificación del título y, además, sigue los procedimientos establecidos en la normativa de la ULPGC que regulan estos aspectos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. LOS RESPONSABLES DEL TÍTULO PUBLICAN INFORMACIÓN ADECUADA Y ACTUALIZADA SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS, SU DESARROLLO Y SUS RESULTADOS, INCLUYENDO LA RELATIVA A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN.

Información en la que se basa el análisis:

- Página(s) web del título, centro(s), universidad(es)
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes sobre la información disponible del título, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Análisis:

Tanto los responsables del título en la Facultad como en la ULPGC publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la web institucional del título y en la web del Centro.

Web institucional del título (https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4015) y del Programa de doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4802/41).

- La denominación del título, objetivos y competencias que debe adquirir el estudiante, criterios de acceso y admisión, necesidades educativas especiales (apartado Resumen)
- Plan de estudios (apartado Estructura por cursos)
- La publicación del enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del título (apartado RUCT)
- La memoria del título y los informes finales de evaluación de la verificación (apartado Verificación)
- Los informes finales de seguimiento (apartado Seguimiento)
- Los informes finales de acreditación (apartado Acreditación)
- El diseño del Sistema de Garantía de Calidad (apartado Sistema de Garantía de Calidad – Diseño)
- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad (apartado Sistema de Garantía de Calidad – Implantación)
- Los resultados de satisfacción (apartado Resultados de Satisfacción)
- Los resultados de rendimiento (apartado Resultados de Rendimiento)
- Los resultados de inserción laboral (apartado Inserción Laboral)

Además, en la página web de cada centro se puede encontrar información sobre el título.
En la Facultad de Ciencias Jurídicas: https://fccjj.ulpgc.es/ (apartado titulaciones/Grados/ Grado en Derecho y apartado titulaciones/Dobles Grados/ Doble Grado en ADE y Derecho).

- Perfil de ingreso (apartado Resumen/ Perfil del estudiante que desea matricularse (perfil de ingreso))
- Matrícula (apartado Resumen/ Matrícula)
- Perfil de egreso (apartado Resumen/ Salidas profesionales (perfil de egreso))
- Garantía de Calidad (apartado Calidad)

Por último, hay que indicar que la información suministrada a través de la página web de la ULPGC sobre la titulación está enlazada con la página web de los centros y viceversa, de forma que cualquier cambio en cualquiera de estas páginas se ve reflejada en la otra.

En general, los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre la difusión de la información son positivos, aun así, los estudiantes matriculados participantes en la encuesta de 2020, tanto en el Grado como en el Doble Grado, indican que la información sobre la gestión administrativa es mejorable. El profesorado y personal de administración y servicios participantes en las encuestas de 2020 valoran la difusión del centro de forma positiva.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Información en la que se basa el análisis:

- Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA
- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Página(s) web del título
- Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados sobre la disponibilidad de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje. En su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Análisis:

Como ya se ha indicado anteriormente tanto en la web institucional del título como en la del centro se detalla información a la que el estudiante tiene acceso. En estas páginas, además de la información indicada anteriormente, se puede acceder a información más concreta sobre el curso y los estudios:

Web institucional del título (https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4015) y del Programa de doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4802/41):

- Plan de estudios, desde el que se puede acceder a los proyectos docentes a través de cada asignatura (apartado Estructura por cursos)
- Docencia durante la COVID-19 (apartado Docencia durante COVID-19)

- Profesorado del título (apartado Profesorado)
- Personal de apoyo (apartado PAS)
- Calendario y horarios (apartado Calendario y horarios)
- Reglamentos (apartados Reglamentos del centro y Reglamentos de toda la universidad)
- Comisiones (apartado Comisiones)
- Plan de acción tutorial (apartado Plan de acción tutorial)
- Recursos e Infraestructuras (apartado Recursos materiales y servicios)
- Movilidad entrante (apartado Movilidad entrante)
- Movilidad saliente (apartado Movilidad saliente)

En la página web del centro (https://fccjj.ulpgc.es/) se puede encontrar información sobre el título de Grado (apartado titulaciones/Grados/ Grado en Derecho) y del programa formativo de doble titulación (apartado titulaciones/Dobles Grados/ Doble Grado en ADE y Derecho).

- Horario de clases (apartado Estudiantes/ Horario de Clases)
- Calendarios de exámenes (apartado Estudiantes/ Calendario de Exámenes)
- Adendas COVID19 (apartado titulaciones/Grados/Grado en Derecho o Doble Grado en ADE y Derecho/apartado Docencia durante COVID-19)
- Prácticas Externas (apartado Estudiantes/Prácticas externas)

Trabajo Fin de Titulo (apartado Estudiantes/Trabajo Fin de Grado)

En relación con los proyectos docentes, estos se publican en la web institucional del título antes de comenzar el curso académico (en el apartado de plan de estudios / estructura por cursos) y se accede desde cada asignatura. Cabe señalar que, en las distintas webs, se han publicado adendas al proyecto docente del curso 2019-2020.

Por otro lado, además de la página web, el estudiante tiene acceso a la información de la asignatura a través de las clases y del campus virtual del título y del aula virtual de cada asignatura. En este sentido, en la encuesta de satisfacción con la docencia, los estudiantes manifiestan su valoración positiva respecto al ítem “El profesor hace referencia al proyecto docente” en los tres últimos cursos objeto de evaluación.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

Información en la que se basa el análisis:

- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- (E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título
- (E6) (en su caso) Certificado de la implantación de AUDIT
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Relación de estudios de satisfacción (intranet del título)

Análisis:

La titulación cuenta con un sistema de garantía interno de la calidad de Centro (la documentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC) fue evaluada por la ANECA en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT). Cabe señalar que "Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, el periodo de validez de los certificados concedidos a los diseños AUDIT se considera indefinido, no contemplándose una fecha de extinción de su eficacia, tanto para los ya concedidos como para los futuros. La razón tras esta decisión es facilitar a las universidades el proceso de despliegue de los sistemas de garantía interna de calidad que han diseñado, así como la posterior certificación de su implantación" (http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC)

El SGC cuenta con siete capítulos, un procedimiento estratégico, nueve procedimientos de apoyo y ocho procedimientos clave, así como dieciséis procedimientos institucionales. Es importante señalar que los procedimientos institucionales han sido revisados a través de 8 auditorías externas desde su implantación, y que han recibido en cada una de ellas valoración favorable, ya que los 8 centros cuyos SGC han sido auditados alcanzaron la certificación de la implantación por la ANECA. Asimismo, y de forma sistemática, se recogen los resultados anuales de rendimiento (estudiantes matriculados, tasa de graduación, tasa de abandono, etc.) y resultados de satisfacción (estudiantes, PDI, PAS y egresados).

El título, a través del SGC, dispone de los siguientes procesos específicos para la gestión de la calidad:

- Se aplican, periódicamente, las siguientes encuestas institucionales de medición de la satisfacción:
    - De los estudiantes con la docencia (se valora la planificación de la docencia, el desarrollo de la docencia y la evaluación de la docencia). En el último curso que se ha aplicado (2018-2019), la encuesta ha tenido un porcentaje de 84,07% profesores evaluados en el Grado y de 31,58% en el Doble Grado, lo que corresponde al 100% de las asignaturas evaluadas en el Grado y al 49,15% en el Doble Grado.
    - De los estudiantes con el centro y título (se valora la información, planificación, coordinación, recursos e infraestructuras, mejoras, orientación, prácticas externas, movilidad, gestión de mejoras, gestión de la participación, etc.). En este informe los resultados de satisfacción de los estudiantes de la Doble

Titulación representan únicamente a la muestra encuestada, debido a que el nivel de error de la muestra es mayor del 10%. En el caso de los matriculados del Grado los resultados representan a la población con un nivel de error de la muestra en torno al 7,4%.

- De los estudiantes de movilidad recibidos (se valora la información, desarrollo de la enseñanza, orientación, y estancia). Los resultados que existen atienden al estudio obtenido en 2020, correspondientes a la valoración de los únicos estudiantes recibidos a través de programas de movilidad y correspondientes al curso académico 2019-2020. En este informe los resultados de satisfacción de los estudiantes recibidos en el centro representan únicamente a la muestra encuestada, debido a que el nivel de error de la muestra es mayor del 10%.
- De los titulados o egresados con el centro y título (se valora la información, planificación, coordinación, recursos e infraestructuras, mejoras, orientación, prácticas externas, movilidad, gestión de mejoras, gestión de la participación, etc.). En este informe los resultados de satisfacción de los egresados del título, tanto de Grado como de Doble Grado, representan únicamente a la muestra encuestada, debido a que el nivel de error de la muestra es mayor del 10%. En el caso de los egresados de la facultad los resultados representan a la población con un nivel de error de la muestra de un 9,71%.
- Del profesorado con el centro y título (se valora la información, planificación, coordinación, recursos e infraestructuras, mejoras, orientación, prácticas externas, movilidad, gestión de mejoras, gestión de la participación, formación, etc.). En este informe, los resultados de satisfacción del profesorado que imparten docencia en el Grado representan únicamente a la muestra encuestada, debido a que el nivel de error de la muestra es mayor del 10%. En el caso del profesorado del Doble Grado y de la Facultad, en general, los resultados representan a la población con un nivel de error de la muestra en torno al 8,8% y 9%, respectivamente.
- Del personal de apoyo con el centro (se valora la información, planificación, recursos e infraestructuras, mejoras, gestión de la participación, formación, etc.). En este informe los resultados representan únicamente a la muestra encuestada, debido a que el nivel de error de la muestra es mayor del 10% (38,32%).

- Se recogen periódicamente los resultados de rendimiento en relación con:
  - La captación y admisión de estudiantes (admisión, nuevo ingreso, matrícula)
  - Los resultados de los estudiantes (rendimiento, éxito, graduación, abandono, eficiencia, etc.)
  - El profesorado (cualificación, formación, evaluación de calidad, etc.)
  - La inserción laboral (empleo y paro)

- Se dispone de procedimientos para la gestión de incidencias académicas en la facultad y para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones a nivel institucional. Estos mecanismos permiten la detección cualitativa de aspectos que se deben corregir, de su análisis y de su mejora.

- Se revisa la implantación del SGC, sistemáticamente, a través de auditorías internas desde el Vicerrectorado con competencias en calidad. En el periodo objeto de evaluación se han realizado tres auditorías internas.
  - Auditoría Interna 2021
  - Auditoría Interna 2017
  - Auditoría Interna 2014

- Se participa en las evaluaciones externas (seguimiento y renovación de la acreditación del título). De estas evaluaciones, si procede, se detectan las oportunidades de mejora. Posteriormente a la última renovación del título, no se han desarrollado evaluaciones externas.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. EL PERSONAL ACADÉMICO VINCULADO AL TÍTULO ES SUFICIENTE Y ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con el personal académico, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Portal de transparencia y en el portal ULPGC *research*

Análisis:

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su experiencia profesional, docente e investigadora es idónea para este tipo de estudios. Cabe destacar el trabajo de investigación y experiencia profesional que se refleja en el currículum.

En los cuatro últimos cursos el promedio de doctores es del 59,2% en el Grado y del 67,6% en el Programa de Doble Titulación, la mayoría del profesorado es personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con alta formación y experiencia, tanto en la docencia (180 quinquenios en el Grado y 379 en el Doble Grado en el último curso) como en la investigación (60 sexenios en el último curso en el Grado y 112 en la Doble titulación). El profesorado externo dispone de una formación y experiencia especializada propia de las entidades en las que trabajan.

En relación con el perfil de los tutores de los Trabajos Fin de Título, la mayoría son funcionarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con la experiencia suficiente para dirigir a los estudiantes en dichos trabajos, asegurando una excelente formación en la que prima la iniciativa personal y la capacidad de reflexión sobre los resultados obtenidos. En este sentido, la mayor parte de los tutores son funcionarios, fundamentalmente Titulares de Universidad.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título está compuesto, como se dijo anteriormente, en su mayoría por profesorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. No obstante, el porcentaje de cada una de las categorías profesionales de dicho personal docente está bastante repartido, como se indica en la tabla 3. El desarrollo de la docencia es adecuado y la ratio de estudiantes por profesor en cada asignatura depende de su carácter teórico o práctico. El desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje es adecuado, en este sentido los resultados de satisfacción con el desarrollo del proceso de enseñanza son positivos y en general los índices de satisfacción del estudiante con la docencia.

El personal docente e investigador del título actualiza su formación para la docencia y para el desarrollo de la investigación. Se forma a través de varios mecanismos, en el Plan de Formación Continua del Profesorado de la ULPGC por la asistencia a congresos y cursos de la especialidad en otras entidades, como se puede ver en su currículum (además de en portal de transparencia de la ULPGC) y por su participación en programas de movilidad.

La participación del profesorado en la evaluación de su calidad docente a través del programa DOCENTIA es obligatoria y cada año se selecciona a un grupo de profesores de la titulación de acuerdo con los criterios recogidos en el manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC y aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno, siendo los resultados satisfactorios. En la convocatoria del curso 2019-2020 un 25% de docentes alcanzaron la valoración A, un 50% la valoración B, un 25% una valoración de C. En el caso de los programas de doble titulación, la relación del profesorado mantiene un perfil adecuado, ya que el profesorado del grado que imparte en la doble titulación también imparte al resto de los grupos.

Otras actividades de mejora para la docencia que realiza el profesorado es la participación en programas de innovación educativa de la ULPGC. En la FCCJJ, anualmente, se desarrollan actividades de innovación docente en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en innovación educativa. Anualmente, desde 2016, la Facultad celebra estas jornadas de innovación docente para todo el profesorado del Centro, así como, para el resto de las Facultades tanto de la ULPGC como de otras Universidades españolas. La última edición ha sido este pasado junio de 2021 de manera telemática y que, finalmente, ha permitido la colaboración con la Universidad de Córdoba y su Revista de Docencia y Derecho con la publicación de las ponencias y comunicaciones presentadas en las Jornadas: https://fccjj.ulpgc.es/profesores/jornadas-innovacion-docente/.

El equipo organizador se somete a control mediante encuestas de satisfacción de los asistentes a dichas Jornadas. Los resultados de dichas encuestas se publican en el siguiente enlace (https://fccjj.ulpgc.es/profesores/jornadas-innovacion-docente/), tal y como muestra dicho informe de resultados, los datos sobre el desarrollo de estas jornadas son positivos.

Por otro lado, analizando las encuestas de satisfacción con la docencia, en la pregunta “En general, está satisfecho con la labor docente de este profesor”, estos manifiestan una valoración positiva en los tres últimos cursos valorados (superior al 4 sobre 5 en el Grado y al 3,9 en el Doble Grado). El profesorado del centro también muestra una valoración positiva respecto a los servicios institucionales vinculados con el profesorado, con la docencia, el plan de formación y la movilidad.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. EL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ES SUFICIENTE Y SOPORTA ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO VINCULADO AL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Satisfacción de profesorado, egresados y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia y en su caso, acciones de mejora que traten de mejorar dicha satisfacción.

Análisis:

El personal de apoyo al título en cada centro es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, en general, es suficiente teniendo en cuenta las características de la titulación y de cada centro. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración de cada centro y el de los departamentos vinculados a la docencia del título.

Esta titulación no tiene una significativa carga práctica en la que sea necesario personal de apoyo. Las actividades formativas prácticas las realiza el profesorado de la titulación apoyado, si procede, a través de los tutores de prácticas externas (ver apartado 5.5).

En general, el personal de apoyo muestra su satisfacción con los recursos disponibles para la realización de su trabajo, así como las instalaciones e infraestructuras del centro. Asimismo, el profesorado del centro manifiesta su satisfacción con la colaboración del apoyo del personal de administración y servicios.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	X		

5.2. LOS RECURSOS MATERIALES (LAS AULAS Y SU EQUIPAMIENTO, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO, LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES, BIBLIOTECAS, ETC.) SE ADECUAN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN EL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
- Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Análisis:

A través del Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales y del Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios se han gestionado los recursos de la facultad con el propósito de alcanzar la mejor implantación de los títulos, por lo que, además de garantizar el funcionamiento operativo de los servicios, se ha invertido parte del presupuesto en la mejora y mantenimiento de los servicios y los recursos materiales. Todas las aulas están dotadas de ordenador, video proyector, pantalla y sistemas de audio. Además, existen pizarras digitales en la Sala de Grados y diferentes aulas de informática. Por otra parte, se ha promovido la mejora de las infraestructuras necesarias para el adecuado desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje mediante la actualización de equipamiento. En este sentido, es de destacar que la facultad participa en el concurso de requipamiento ULPGC.

Además, a través del Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales, el Procedimiento institucional para la gestión de los servicios, el Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes y el Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos, los recursos para los estudiantes se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de la carta de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites, tanto de forma presencial como a través de correos electrónicos y páginas web de la facultad y de la propia administración.

Actualmente, el Edificio de Ciencias Jurídicas se compone de dos módulos:

- Módulo A: en él se ubican: la Administración del Edificio, la Conserjería principal, 6 aulas con una capacidad total de 498 personas, una Sala de Estudio (con una capacidad de 210 alumnos), una Sala de Grado que cuenta con un moderno sistema de videoconferencia (con un aforo para 121 personas), dos Aulas estudio en grupos y 76 despachos destinados al profesorado del centro con una sala general por planta (cuatro en total). También se encuentra una Sala de Juicios que permite el acercamiento a las/os estudiantes a la realidad práctica.
- Módulo B: en este módulo se encuentran los despachos institucionales: Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Público, Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, la Junta Electoral Central y la Delegación de Alumnos. Existen 5 aulas con una capacidad total de 615 alumnos, así como dos Aulas de Informática (una abierta al público y otra de función docente) con un aforo de 78 puestos, 6 aulas destinadas a actividades para el alumnado y 53 despachos destinados al profesorado. Existe además un servicio de cafetería.

En total, la Facultad cuenta con más de 30 aulas docentes con una capacidad total de 2.447 puestos. Todas estas aulas disponen del siguiente equipamiento:

- Vídeo-proyector con conexión fija a PC y portátil.
- PC integrado en la mesa del profesor.
- Proyector de diapositivas.
- Pantalla de proyección.
- Sillas con paleta de escritura.
- Megafonía, con micrófono de mesa y de solapa inalámbrico.
- Conexión local en cada aula y Wi-Fi en todos los edificios.
- TV y vídeo.

Para la realización de seminarios, cursos, charlas y conferencias se dispone de una Sala de Grados con capacidad para 121 personas, equipada con vídeo-proyector, equipo de sonido, TV, DVD, vídeo, PC y conexión local e inalámbrica de Internet.

En la Facultad se han acometido, en el año 2020, las siguientes mejoras en sus aulas.

La Facultad dispone de las siguientes aulas de informática:
1. Aula de informática para prácticas docentes
Para la realización de clases prácticas, la Facultad cuenta con 1 aula de informática y un total de 25 puestos individuales con la siguiente dotación:

- Vídeo-proyector con conexión fija a PC y portátil.
- PC integrado en la mesa del profesor.
- Proyector de diapositivas.
- Pantalla de proyección.
- Sillas con paleta de escritura.
- Megafonía, con micrófono de mesa y de solapa inalámbrico.
- Conexión local en cada aula y Wi-Fi en todos los edificios.
- TV y vídeo.

2. Aulas de informática de libre acceso para los/las estudiantes de la Facultad
La Facultad dispone de un aula equipada con 53 puestos de informática de libre acceso para sus estudiantes. Para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales y servicios, tanto en las aulas de docencia como en las de informática, se utilizan los siguientes mecanismos:

- Revisión del material utilizado en la actividad docente antes y después de su uso.
- Reparación y control continuos de los recursos materiales disponibles.
- Verificación de los recursos al inicio y al final de cada semestre lectivo.
- Pantalla de proyección.
- Análisis anual (ciclo presupuestario) de necesidades de los recursos materiales, procedentes de las acciones anteriores (1-3) y de las solicitudes del profesorado.
- Establecimiento de prioridades en las necesidades de recursos.
- Reposición y actualización de recursos materiales.

La Comunidad académica y de servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias Jurídicas tiene conocimiento de dicha actuación mediante la página web:
Obras de mejora en las aulas de la Facultad (pizarras, tarimas y sistema de conexión).

Atendiendo a los resultados de los últimos estudios de satisfacción, el profesorado, el personal de apoyo del centro y los egresados del Grado en Derecho muestran una satisfacción positiva respecto a las infraestructuras. En cambio, los estudiantes, tanto del Grado como del Programa de Doble titulación, y los egresados de la doble titulación consideran que las infraestructuras y recursos materiales podrían mejorar (2,53 y 2,96 puntos sobre 5, respectivamente, en el caso de los estudiantes y 2,2 puntos en la valoración de los egresados del Doble Grado).

En lo que se refiere a la Biblioteca de Ciencias Jurídicas, esta se encuentra ubicada físicamente en el Edificio Central de la Biblioteca Universitaria. El edificio dispone de 6000 m^2 de superficie, distribuido en 6 plantas, 4 de acceso público. Actualmente, el Edificio Central de la Biblioteca Universitaria, alberga también los fondos de las Bibliotecas General y de Economía, Empresa y Turismo y del Centro de Documentación Europea. La biblioteca cuenta con una sala de lectura (309 puestos) y espacios de trabajo colaborativo (la Sala Saulo Torón, situada en la planta 2, junto a la Mediateca, dispone de 5 espacios de 8 personas, con 40 puestos en total). Concretamente, para este campo de conocimiento la biblioteca cuenta con 56.500 monografías y 300 títulos de publicaciones periódicas, así como material audiovisual, microfichas y CD-Roms. Como se puede ver en las evidencias de satisfacción, los diferentes grupos de interés vinculados al título han valorado positivamente el servicio de la biblioteca.

La infraestructura tecnológica para el apoyo virtual es de ámbito institucional. En la encuesta aplicada en 2020 se valora todo el apoyo de las herramientas virtuales "*Apoyo online a la docencia (Campus Virtual (Elearning), Microsoft Teams, BigBlueButton, e-tutor (Open ULPGC), etc.)*". En este sentido, el profesorado de la facultad ha evaluado el uso de estas herramientas una valoración positiva, en cambio, los estudiantes consideran que podría mejorarse (2,4 puntos sobre 5 en el caso del Grado y 2,94 en el Doble Grado).

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

5.3. EN EL CASO DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS CON MODALIDAD A DISTANCIA/SEMIPRESENCIAL, LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ASOCIADOS A ELLAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

No procede

5.4. LOS SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y PARA LA MOVILIDAD PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE PRETENDIDOS Y MODALIDAD DEL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de orientación académica y profesional, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados del título con los servicios de apoyo, orientación y movilidad, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

El centro, a través del Procedimiento Clave de orientación al estudiante, ha desarrollado un plan de orientación cuya difusión se hace, entre otros, a través de la web del centro (https://fccjj.ulpgc.es/estudiantes/plan-orientacion-al-estudiante-accion-tutorial/). Las acciones que se han llevado a cabo, en general, responden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, a la orientación académica, la orientación profesional, así como sobre las posibilidades de movilidad.

Antes del comienzo del curso, la Universidad realiza las Jornadas de Puertas Abiertas para la difusión de la información entre potenciales estudiantes. Asimismo, a través del Vicerrectorado con competencias en estudiantes y movilidad se aportan los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes desde todos los puntos que son de su interés, y en especial, para la tipología de estudiantes de esta titulación, aquella relacionada con la oferta de empleo. Además, la ULPGC ha desarrollado la app "*Estu*" a través de la que

se puede contactar de forma confidencial con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes para buscar ayuda en caso de situaciones extraordinarias o sobrevenidas.

Al comienzo de cada curso, el centro realiza reuniones de bienvenida para los estudiantes del título con el fin de darles información sobre el desarrollo de la docencia y la vinculación con la profesión o estudios posteriores. Además, se comentan otros asuntos relacionados con la organización académica del título: calendario, exámenes, procesos administrativos. Asimismo, la titulación cuenta con asignaturas optativas en el último cuatrimestre del título, cuya elección corre a cargo de los estudiantes en función de cómo quieran estos completar su currículum. En cualquier caso, tanto a través del profesorado como de la dirección de cada centro se puede orientar a los estudiantes, si estos lo precisan.

La implantación de las acciones de orientación al estudiante, según lo establecido en el Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial de la FCCJJ se publican a través del canal de noticias en la web del centro, específicamente las correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (https://fccjj.ulpgc.es/category/noticias/)

La declaración del Estado de Alarma por la Pandemia y el tratamiento ante esta situación especial ha llevado a que las acciones de orientación al estudiante queden reflejadas en el siguiente enlace de la página web de la FCCJJ: https://fccjj.ulpgc.es/calidad/politica-de-calidad/ y a través de correos electrónicos dirigidos a los diferentes grupos de interés de la comunidad del centro, específicamente al colectivo de estudiantes.
Desde el año 2017, la universidad ha puesto en marcha el programa de orientación "ULPGC emplea", cuyo objetivo es impulsar la mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes y facilitar el acceso al empleo. Dentro de este programa podemos destacar dos subprogramas:

- FUTURA-T: invita al estudiante a reflexionar sobre su futuro laboral durante el período en que cursa su titulación en la ULPGC. Cursos, seminarios, jornadas y otros encuentros le ayudarán a conocer mejor su potencial y mejorar sus competencias para la empleabilidad y el emprendimiento. Los eventos que se celebran en el marco de este programa se difunden en la web del Vicerrectorado con competencias en empleabilidad.
- CONSTRUYE TU FUTURO: Construye tu Futuro es un subprograma de ULPGC EMPLEA a través del cual el estudiante va adquiriendo competencias transversales para la empleabilidad. Los módulos formativos los podrá completar a lo largo de los 4 años de cualquiera de los grados que se esté cursando en la ULPGC.

Los resultados de la consulta a los grupos de interés ofrecen los siguientes datos, en función del servicio preguntado. Así, en relación con las actividades de orientación al estudiante en general, la valoración del profesorado participante en la encuesta es positiva, sin embargo, la mayoría de los estudiantes participantes en las encuestas y egresados indican que es un aspecto mejorable.

A lo largo de los estudios, el centro difunde y orienta a los estudiantes sobre las posibilidades de movilidad, para ello dispone de un Vicedecanato con competencias en movilidad, así como una comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico. A través de estos responsables y de los responsables institucionales (Vicerrectorado con competencias en movilidad y el Gabinete de Relaciones Internacionales) desarrollan de forma sistemática actividades para la promoción y orientación de actividades de movilidad. Al igual que el resto de las actividades de orientación, el centro difunde a través de su canal de noticias la información relativa a las actividades de movilidad de los estudiantes (https://fccjj.ulpgc.es/category/noticias/). En general esta titulación suele tener un número homogéneo de estudiantes recibidos y enviados hasta el curso 2019-2020, aunque en los últimos cursos objeto de esta evaluación el número de estudiantes *outgoing* ha ido descendiendo considerablemente (57 estudiantes enviados, en 2017-2018, 37 y 28 en los cursos siguientes, respectivamente). La valoración del estudiante de movilidad recibido es

positiva, al igual que la valoración del estudiante de movilidad enviado en el Programa de Doble Titulación, en cambio, el estudiante del Grado en Derecho que ha sido realizado estancias de movilidad fuera de la universidad considera que el desarrollo de estas acciones es mejorable.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

5.5. EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO CONTEMPLE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS, ÉSTAS SE HAN PLANIFICADO SEGÚN LO PREVISTO Y SON ADECUADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y tutores de prácticas sobre el desarrollo de las prácticas externas, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

Análisis:

A través del Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas integradas en el plan de estudios, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La ULPGC cuenta con un elevado número de convenios que se gestionan a través de la Fundación Universitaria de las Palmas (Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo-UCEFE). La oferta de empresas, centros o instituciones con convenio disponibles para la realización de las prácticas externas se presenta al estudiante en cada curso académico, aunque si algún estudiante tiene interés en la realización de las prácticas en una empresa sin convenio se realizan los trámites para establecerlo. Sobre la planificación de las prácticas externas, estas siguen las directrices del reglamento de prácticas de la ULPGC.

La comisión con competencia en prácticas, encargada de la organización y planificación de estas prácticas, establece los criterios para asignar las prácticas, el modo en que se debe hacer la planificación, la elección de tutores, la evaluación, etc. La comisión también delega funciones en el coordinador del título. A partir de los reglamentos se elabora y aprueba el proyecto formativo de las prácticas externas del título. Las prácticas externas en el título se han realizado dentro del ámbito de las entidades que mostraron interés en acoger a alumnos.

En el curso 2019/2020, las tasas de rendimiento y éxito en general para esta asignatura están por encima del 95% en el Grado y en la Doble titulación, el éxito alcanza el 100% y el rendimiento supera el 87%. Asimismo, los resultados de la valoración de estudiantes y tutores de estas prácticas son adecuados.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, SUS METODOLOGÍAS DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS SON ADECUADOS Y SE AJUSTAN RAZONABLEMENTE AL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- (E17) Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con las actividades formativas y sistemas de evaluación del título y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas en cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios del título se corresponden con las establecidas en la Memoria de Verificación y desarrolladas en el proyecto docente de cada asignatura y orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por los estudiantes. La opinión de los agentes implicados en la titulación sobre la calidad de la actividad docente del PDI que imparte la docencia se ha obtenido a través del Programa DOCENTIA-ULPGC y, en general, es favorable. Asimismo, la valoración que hacen los estudiantes sobre la dimensión "Desarrollo de la Docencia" en la encuesta de satisfacción con la actividad docente ha sido positivo en los tres últimos cursos valorados. El profesorado participante en las encuestas también valora positivamente el proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado.

Conforme a lo que se establece en los reglamentos de la ULPGC, los proyectos docentes de cada asignatura incluyen el sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias que se prevé que sean adquiridas por los estudiantes, indicándose de manera explícita el tipo y el número de actividades de evaluación, así como los criterios evaluables, su puntuación y el porcentaje que las distintas actividades representan en la calificación final, garantizando así una valoración objetiva del nivel de adquisición de conocimientos y competencias. El sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el estudiante en cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios del título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación y desarrollado en sus proyectos docentes. En este sentido, se considera que el sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

Como ya se ha indicado anteriormente, la evolución de los resultados ha sido, en general, adecuada en relación con las tasas de rendimiento, tasa de graduación, tasa de éxito y eficiencia, aunque se continúa trabajando en mejorar estos aspectos. El promedio de la tasa

de rendimiento en los cuatro últimos cursos académicos está en torno al 68% en el Grado y al 81% en el Doble Grado.

Los resultados del trabajo fin de máster se consideran, también, positivos. Aun así, hay que continuar trabajando para que los estudiantes se presenten a la asignatura. El porcentaje de aprobados en primera matrícula es del 46,15% en el Grado y del 76,47% en la Doble titulación.

En cuanto a la opinión de los estudiantes sobre la adecuación de los sistemas de evaluación empleados, como ya se ha indicado anteriormente, es positiva. Por otro lado, y en términos generales, tanto los estudiantes participantes en la encuesta como los egresados se consideran satisfechos con los conocimientos adquiridos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

6.2. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y SE ADECÚAN A SU NIVEL EN EL MECES.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).
- (E17) Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los egresados con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

El título pretende formar profesionales de perfil especializado con conocimientos para comprender la complejidad y el carácter dinámico del mundo jurídico, atendiendo a todas sus dimensiones, pública, privada, organizativa, sociológica, histórica, filosófica, empresarial. El egresado está familiarizado con la resolución de casos prácticos, con la abstracción de ideas de un texto y su exposición ordenada y jurídicamente argumentada, y está acostumbrado a redactar textos y documentos de carácter jurídico, lo que facilita y permite tanto su inmediata incorporación al mundo laboral, como la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización.

El nivel del título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por el estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Las competencias generales y las específicas del título son adquiridas por el estudiante a través del estudio de cada asignatura que compone la titulación de grado y que se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los proyectos docentes. Como se ha indicado anteriormente, los resultados de cada asignatura son homogéneos (ver apartado 6.1).

En la encuesta de satisfacción con la docencia, todos los estudiantes participantes consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas con un promedio positivo en los tres últimos cursos académicos valorados, asimismo, su valoración sobre la dimensión "Resultados" en la encuesta de satisfacción con la docencia también ha sido positiva. En la encuesta de satisfacción con el título y centro, todos los estudiantes participantes valoran de forma positiva los conocimientos adquiridos en general, así todos los egresados participantes en la encuesta sobre "los conocimientos y capacidades adquiridos". El profesorado, participante en las encuestas valora positivamente los resultados académicos de los estudiantes y los conocimientos y competencias adquiridos por los egresados.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES DEL TÍTULO, (TASA DE GRADUACIÓN, TASA DE ABANDONO, TASA DE EFICIENCIA, TASA DE RENDIMIENTO Y TASA DE ÉXITO) ES ADECUADA, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO TEMÁTICO Y ENTORNO EN EL QUE SE INSERTA EL TÍTULO Y ES COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.

Información en la que se basa el análisis:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- Información del SGIC y/o de las diferentes comisiones del título en dónde se analicen los indicadores del título y en su caso se establezcan acciones de mejora para tratar de mejorar los indicadores de resultados.
- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.
- En el caso de que se disponga de ellos, "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.".

Análisis:

Los principales indicadores de rendimiento del estudiante a lo largo de la implantación del título son los recogidos en la tabla 4 que arroja los siguientes datos:

- **Tasa de rendimiento:** tal y como se comentó en apartados anteriores, en el Grado en Derecho se obtiene un promedio superior al 68% (últimos cuatro cursos académicos) y en el Doble Grado, teniendo en cuenta que el perfil de acceso de estos estudiantes, esta tasa mejora considerablemente y alcanza el 81%.
- **Tasa de éxito:** tal y como ocurre en la tasa de rendimiento, en el programa de doble grado se alcanza un mayor resultado, un promedio superior al 85%, que en el Grado, con una tasa de éxito por encima del 75% (últimos cuatro cursos académicos).
- **Tasa de eficiencia:** con un promedio del 79% en el caso del Grado, en los últimos cuatro cursos académicos, y con un 86% en el programa de doble titulación. Cabe destacar que estos datos cumplen con el resultado previsto en la memoria (70%).
- **Tasa de graduación:** en las promociones finalizadas y objeto de evaluación la tasa de graduación en el Grado no cumple con el resultado previsto en la memoria del 40%. Aún así, en el último resultado definitivo, correspondiente al 2015-2016, el resultado mejora con respecto a la promoción anterior del Grado (30,53% en 2015-2016 y 27,98% en la cohorte de entrada del 2014-2015). Por el contrario, las dos promociones de las que se obtienen datos en la Doble titulación superan la tasa de graduación prevista (42,5% en la promoción 2014-2015 y, sin llegar a ser un resultado definitivo ya que falta un curso académico para terminan de formular el indicador (X+1), la tasa de graduación es del 53,85%).
- **Tasa de abandono:** Esta tasa es un aspecto que necesita mejorar y ha sido atendida en los análisis anuales del título. Tanto en el Grado como en el Doble Grado, las tasas obtenidas de las últimas promociones en las que se registran datos superan el 25% establecido en la memoria de verificación del título (Véase tablas 4).
- La evolución de los datos de satisfacción, en la tabla 4, de los distintos grupos de interés son, en general, positivos si bien se observa que hay que mejoras aspectos relacionados con las infraestructuras y en la organización de los programas.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

7.2. EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (Y SU DESPLIEGUE EN COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU RELEVANCIA Y ESTÁ ACTUALIZADO SEGÚN LOS REQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL.

Información en la que se basa el análisis:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Satisfacción de los egresados y empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos en el título.
- Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Análisis:

El perfil de ingreso definido, sus competencias, así como como los resultados de aprendizaje mantienen la relevancia y están actualizadas, adaptándose a los cambios requeridos en este ámbito de conocimiento.

Los egresados participantes en las encuestas aplicadas valoran de forma positiva los conocimientos y competencias adquiridas, asimismo los estudiantes en la encuesta sobre la satisfacción con el título y centro valoran positivamente los conocimientos adquiridos. El profesorado participante en las encuestas también valora positivamente las competencias de los egresados. Los empleadores participantes en la encuesta realizada por el Observatorio de Empleo de la ULPGC en 2019 valoran positivamente la formación de los titulados (4,03 puntos sobre 5).

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

7.3. ACTUACIONES Y RESULTADOS RELACIONADOS CON LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL TÍTULO.

Información en la que se basa el análisis:

- (E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
- Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA.
- Análisis y actuaciones derivadas de la satisfacción de los egresados del título en relación con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos del título.
- Análisis y acciones derivadas de la satisfacción de los empleadores con las competencias/resultados de aprendizaje de los egresados del título.
- Acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

Análisis:

A nivel institucional, la ULPGC ha contado con un Plan Estratégico Institucional (2015-2020) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral. También, dispone del Vicerrectorado con competencias en empleabilidad que asume las actividades para la orientación y el estudio de la inserción laboral. A nivel institucional se han realizado varias acciones encaminadas a la inserción laboral del egresado: sistema de becas, prácticas en empresa, formación para la empleabilidad, ofertas de empleo, difusión de reconocimientos o premios sobre emprendimiento, estudio sobre la inserción laboral, etc. e, incluso, en el 2016 acogió las XVI Jornadas de Servicios Universitarios de Empleo organizadas por la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la ULPGC a través del Comisionado para Participación, Empleabilidad y Emprendimiento Social.

En relación con los estudios de inserción laboral, el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados desarrollado por el Observatorio de Empleo establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC. Para el título, los datos presentados, que analizan la inserción laboral al año y a los dos años del egreso, indican unos resultados positivos. En el título tenemos los siguientes resultados:

- Promoción de egreso 2014-2015 (107 egresados), a los 24 meses de haber terminado los estudios, respectivamente:
  - Insertado: 40,19%
  - Demandante te empleo: 7,48%
  - Otra relación: 29,91% (persona no insertada laboralmente, empadronada en Canarias, que no continúa estudios universitarios en las Islas Canarias, y no figura como demandante de empleo el en Sistema Canario de Empleo)
  - Estudiantes: 21,5%
  - No residente: 0,93%

- Promoción de egreso 2015-2016 (155 egresados), a los 24 meses de haber terminado los estudios, respectivamente:
  - Insertado: 54,19%
  - Demandante de empleo: 4,52%
  - Otra relación: 24,52% (persona no insertada laboralmente, empadronada en Canarias, que no continúa estudios universitarios en las Islas Canarias, y no figura como demandante de empleo el en Sistema Canario de Empleo)
  - Estudiante: 16,77%

- Promoción de egreso 2015-2016 (171 egresados), a los 24 meses de haber terminado los estudios, respectivamente:
  - Insertado: 67,25%
  - Demandante de empleo: 5,85%
  - Otra relación: 15,79% (persona no insertada laboralmente, empadronada en Canarias, que no continúa estudios universitarios en las Islas Canarias, y no figura como demandante de empleo el en Sistema Canario de Empleo)
  - Estudiante: 11,11%

Como ya se ha dicho anteriormente, los egresados, en la última encuesta aplicada (2020), están satisfechos con los conocimientos y competencias adquiridos y los empleadores

participantes en la encuesta realizada por el Observatorio de Empleo de la ULPGC en 2019 valoran positivamente la formación de los titulados.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D
	x		

ANEXOS

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudio

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

Tabla 5. Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación

Tabla 6. Listado de otras evidencias opcionales

Otros indicadores de rendimiento